

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HIDALGO

**2016-2020**

## PROGRESO DE OBREGÓN

## Contenido

▪ II. Presentación .....	2
▪ III. Introducción .....	3
▪ Principios Rectores del Gobierno.....	6
▪ Misión y Visión.....	6
▪ Eje 1 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno .....	7
Prospectiva 2030 .....	7
1.1 Contraloría Municipal.....	8
1.2 Hacienda Pública Municipal .....	10
1.3 Organización.....	13
1.4 Planeación y control interno .....	15
1.5 Capacitación y profesionalización .....	16
1.6 Tecnologías de la información.....	17
▪ Eje 2 Hidalgo Próspero y Dinámico .....	19
Prospectiva 2030 .....	20
2.1 Empleo.....	21
2.2 Industria, comercio y servicios * .....	22
2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca * .....	24
2.4 Turismo .....	25
2.5 Comunicación terrestre y transporte público (movilidad y transporte) .....	26
2.6 Conectividad .....	27
▪ Eje 3 Hidalgo Humano e Igualitario.....	29
Prospectiva 2030 .....	31
3.1 Pobreza Multidimensional .....	32
3.2 Educación y cultura .....	34
3.3 Salud.....	36
3.4 Vivienda.....	37
3.5 Grupos vulnerables.....	38
3.6 Igualdad de género.....	39
3.7 Juventud, deporte y recreación .....	40
▪ Eje 4 Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz. ....	41
Prospectiva 2030 .....	42
4.1 Seguridad pública. ....	42
4.2 Tránsito. ....	44
4.3 Gestión integral de riesgos (Protección Civil). ....	45
▪ Eje 5 Hidalgo con Desarrollo Sustentable. ....	48
Prospectiva 2030 .....	48
5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad.....	49
5.2 Infraestructura .....	51
5.2.1 Agua potable.....	51
5.3 Equipamiento.....	54
5.3.4 Rastro * .....	56
5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial .....	57
▪ Fundamento Normativo.....	63
▪ II. Consideraciones Generales .....	63
▪ A Y U N T A M I E N T O.....	65

## **II. Presentación**

Soy un convencido de que trabajar en favor de la gente, en mejorar las condiciones de vida de la población, es mi razón y mi compromiso que asumí como Presidente Municipal. Es por ello que la prioridad de esta administración municipal en los próximos cuatro años es la de propiciar un desarrollo más equitativo, sostenible y sustentable para las familias de nuestro municipio Progreso de Obregón, a partir de acciones y estrategias donde converjan de manera transversal los diferentes sectores, con medidas interinstitucionales e incluyentes, que fortalezcan el crecimiento integral del municipio y sus habitantes.

Estas acciones habrán de enfocarse a enfrentar nuevos desafíos y, al mismo tiempo, dar solución a los principales problemas que se presentan en el municipio, entre otros, los procesos generados por el crecimiento exponencial de la población y las exigencias que ello significa, insistiendo que mi gobierno será incluyente, siendo la comunicación entre ciudadanía y gobierno una de mis principales prioridades. Escucharlos será una tarea permanente para conocer de sus carencias y necesidades y como enfrentarlas juntos.

Dentro de esas tareas, está la generación de alternativas de desarrollo económico, a partir de la utilización y aprovechamiento sustentable de los recursos con que cuenta el municipio; así como la promoción de nuevas inversiones y la captación de empresas generadoras de empleo además del impulso permanente de proyectos productivos.

Otorgar servicios de calidad impone considerar mejores opciones para el desarrollo humano del municipio, lo que permitirá mantener las condiciones óptimas de vida de los habitantes, al brindar certeza en la provisión de servicios básicos como el acceso al agua potable, drenaje y la energía eléctrica.

Ningún municipio, estado o país, puede salir adelante sin contar con el capital humano suficientemente preparado para enfrentar los retos de sus comunidades. Por ello, habremos de poner especial énfasis en la educación de calidad de los niños y jóvenes del municipio, aprovechando el nuevo modelo educativo en sus tres vertientes, escuelas al centro, los maestros como profesionales y los contenidos educativos donde se aprenda a aprender y el gusto por aprender, que les mantengan formándose y preparándose en las diferentes instituciones educativas locales.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud y atención médica de las familias de Progreso de Obregón. Esta también será una de las principales tareas de esta administración, para tener un pueblo sano, un pueblo fuerte y productivo. Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública, procuración e impartición de justicia que se brindan en la administración municipal, es también uno de los mayores retos, en virtud de que estas acciones redundarán en mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción y comunicación permanente entre su gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. El crecimiento con mayor igualdad, paz y tranquilidad del Municipio de Progreso de Obregón, es nuestro compromiso.

**Arquitecto Raúl Meneses Rodríguez**  
**Presidente Municipal Constitucional de Progreso de Obregón**

### III. Introducción

El Municipio de Progreso de Obregón se encuentra enclavado en el occidente de la entidad, al norte con los municipios de Chilcuautla y San Salvador; al este con los municipios de San Salvador y Mixquiahuala de Juárez; al sur con Mixquihauala de Juárez; al oeste con el municipio de Chilcuatla. En cuanto a su posición geográfica, se ubica a una latitud norte de 20°, 14' y longitud oeste de 99°, 11', alcanzando una altitud de 1,980 metros sobre el nivel medio del mar. En cuanto a su extensión, registra una superficie territorial de 106 kilómetros cuadrados, representando el 0.44% de la superficie total del estado.

En Progreso de Obregón, el 50% de su superficie se localiza en la Sierra Madre Oriental, formada por sierra y lomeríos, y el otro 50% se encuentra en el eje Neovolcánico, formado por llanos y lomeríos. Las principales elevaciones que se encuentran en el municipio son; el Cerro Dorodéjé que tiene una altitud de 2,580 metros sobre el nivel del mar, además el cerro Don Cibi con una altura de 2,180 (msnm).

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio cuenta con un total de 22,217 habitantes.

Entre algunas de las características más representativas del municipio se registra que habitan hoy en día un total de 1254 personas que hablan alguna lengua indígena.

Con relación a la presencia de espacios educativos ubicados en el municipio, se cuenta con un registro de 25 escuelas de nivel preescolar, 26 primarias, 14 secundarias, y 2 Bachilleratos, así como se cuenta con la presencia de las instituciones educativas Escuela Normal Básica "Valle del Mezquital". Escuela Preparatoria Particular "Benito Juárez" y El Centro Universitario "Miguel Hidalgo" de carácter privada con tres niveles educativos.

Progreso de Obregón cuenta a su vez con dos bibliotecas públicas que prestan servicios a un total de 13,000 usuarios anuales.

Para brindar una adecuada atención a la salud de sus habitantes, en el municipio existen dos unidades médicas que dependen del Centro de Salud, y que atienden a 8517 usuarios en promedio al año. Así como varios centros privados con servicios médico-asistenciales y hospitalarios con especialidades de gineco-obstetricia, medicina general, osteoporosis, diabetes y traumatismos.

Para la recreación de los pobladores de este municipio se cuenta con un parque público, unidad deportiva y juegos infantiles.

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio cuentan con un total de 5,352 viviendas.

Los servicios básicos con que cuenta Progreso de Obregón, son agua potable, cubierta con un sistema de 5,134 tomas domiciliarias y 6 localidades con red de distribución; drenaje cubierto mediante 5 sistemas ubicados en 5 localidades, y 5 cuerpos receptores, 2 en áreas agrícolas y 3 en el río; alcantarillado, pavimentación, electrificación y alumbrado público.

La infraestructura de comunicaciones en el municipio es significativa, destacando la presencia de importantes carreteras que cruzan por éste, como son la carretera Actopan-Tula., Ixmiquilpan-Tula y varias carreteras alimentadoras de carácter extra municipal como la Progreso-Jaguey Blanco y Progreso-Teñhe., con entroncamiento hacia las comunidades de Árbol Grande y Colonia Palmillas del vecino municipio de Mixquiahuala.

Comunicando la primera con la ciudad capital de Pachuca y algunas caminos de terracería que comunican a las principales localidades del municipio y de los municipios colindantes.

El municipio cuenta con autotransporte particular y público, para transporte de pasajeros y de carga, cuenta con líneas de servicio interno y externo, que comunica a la cabecera con diferentes comunidades y las principales ciudades circunvecinas, se comunica con este servicio a la capital del estado, a la capital de la república y a otras ciudades importantes como Tula, Ixmiquilpan, Querétaro, y otras.

En relación a comunicaciones cuenta con dos localidades con servicio telefónico, una oficina postal además de contar con señal de radio y televisión.

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio asciende a 9,203 de las cuales 426 se encuentran desocupadas y 8,777 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro:

SECTOR PEA OCUPADA %	
Total Municipal	8,777
Primario	1,150 13.1
Secundario	1,764 20.1
Terciario	5,740 65.4

Dentro de la principal producción en el municipio, se encuentra el maíz que en el ciclo 2009-2010 alcanzó 1,157 hectáreas cosechadas de riego, frijol con 173 hectáreas cosechadas de riego, avena forraje 185 hectáreas cosechadas de riego, cebada forraje con 67 hectáreas cosechadas de riego, chile verde con 21 hectáreas de riego cosechadas, nabo forraje con 108 hectáreas de riego cosechadas, jitomate con 3 hectáreas de riego cosechadas.

Cabe destacar que aunque hay una falta de sistemas de riego, en general los productores ya utilizan semilla mejorada, abonos químicos y orgánicos, y también cuentan con asistencia técnica, de igual forma algunos ejidatarios tienen acceso a créditos o seguros blandos.

La Ganadería en el municipio es incipiente y de baja explotación por lo que no se considera una fuente de empleos, los productores locales tienen la costumbre de tener y criar a nivel granja familiar y pequeños ranchos cabezas de bovinos, equinos, ovinos caprinos, porcinos y aves.

En ésta producción destaca el ganado bovino 2,336 cabezas, porcino 4,229 cabezas, 14,172 cabezas de ovino, caprino 278 cabezas, equino, 5,480 aves, 1,402 guajolotes.

El comercio es una actividad que permite a través del intercambio de bienes un crecimiento en sus ingresos, en Progreso de Obregón existen 1 tianguis, 1 mercado público y 2 lecherías Liconsa, además presta servicio de hospedaje con categorías de tres, dos y una estrellas y un sin número de establecimientos comerciales y alimenticios, destacando también los giros de venta de refacciones, farmacias y papelerías entre otros, se cuenta de igual forma con mercado público establecido, varios mercados sobre ruedas o tianguis populares, tiendas de abasto de primer nivel y gran cantidad de expendedores de ropa, zapatos, mueblerías y demás, las cuales en conjunto satisfacen la demanda social de canasta básica y abastecen no solo al municipio sino a parte de municipios limítrofes como las comunidades ubicadas al noreste de Mixquiahuala y en buena medida del vecino municipio de Francisco I. Madero ubicado al este.

La industria de la construcción tiene una gran importancia dado que existen algunas empresas y microempresas donde se favorece la fabricación de cal y block.

Debido a su cercanía con el municipio de Mixquiahuala, Tezontepec y Chilcuautila, así como a la falta de infraestructura y baja promoción y difusión de estos, la afluencia turística es importante, ya que se encuentra estratégicamente colocado en las rutas turísticas estatales denominadas “de los conventos” y de “los balnearios” y los paseantes que la circulan gustan de ir a comer a los restaurantes de esta zona, ofreciéndose comida típica y regional, los cuales gozan de una fuerte clientela y aceptación.

Los atractivos culturales y naturales con que cuenta son: la iglesia que fue construida en 1786, el río Moctezuma del cual se deriva el río Tula y sus rincones, la Peña, los Baños, el Xamu, Elva y el Geiser de la Barranca, y los manantiales que se localizan en los márgenes del río Tula.

## **Principios Rectores del Gobierno**

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Construir un gobierno honesto, cercano y transparente que se comprometa con el restablecimiento del tejido social;
- Alcanzar una economía que genere oportunidades para todas y todos y aproveche el talento y vocación de la juventud emprendedora;
- Propiciar un municipio competitivo, motivado, con sentido de pertenencia y orientado a la ciudadanía;
- Vivir con seguridad, igualdad, buena calidad de vida, y donde se respeten y se hagan cumplir los derechos humanos de forma incluyente;
- Que cada una de nuestras acciones sean responsables, cuidadosas del medio ambiente, integrando el urbanismo de calidad y la infraestructura con desarrollo sustentable;
- Generar un gobierno donde prevalezca el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la gestión pública; y
- Fomentar una cultura del gasto bien aplicado, priorizando los resultados eficaces.

## **Misión y Visión**

### **Visión**

Lograr que Progreso de Obregón sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo humano e integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios públicos fundamentales que les aseguren una vida digna y de calidad.

### **Misión**

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad, generando oportunidades para todos, creando las condiciones adecuadas para fortalecer la cohesión familiar, evitar la descomposición del tejido social y blindar al municipio de posibles agresiones del exterior y expulsión de connacionales, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, y rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

## **Eje 1 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno**

### **Diagnostico**

En el Estado Financiero emitido por la administración entrante 2016-2020, considera el periodo del 5 de septiembre al 31 de diciembre del 2016 el ejercicio inicia con un ingreso total de \$19,355, 108.14, por concepto de impuestos sobre el patrimonio, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente y participaciones federales, de los estados de resultados se interpreta que: El gasto por concepto de servicios personales representan el 39.54%, el gasto por concepto de materiales y suministros representan el 8.27%, el gastos por el concepto de servicios generales representa el 24.61%, el gasto por concepto de ayudas sociales representa el 1.24%, el gasto por concepto de donaciones a instituciones sin fines de lucro representa el 0.09%, el gasto por concepto de obra pública representa el 19.78%, existiendo un ahorro del 6.47% de los ingresos, cabe mencionar que se depende en más del 82.73% de las participaciones FAISM Y FAFM, no existe Inversión en Infraestructura en donde el Municipio tenga una participación.

En general existe una buena administración de los recursos para iniciar, así como también se identifica la necesidad de definir una política de administración contable para lograr una mayor autonomía, control, recaudación y resultados, y con ello aumentar la participación municipal en el gasto público.

### **Prospectiva 2030**

En el año 2030 en Progreso de Obregón existe confianza hacia los ciudadanos a través de información útil y clara sobre los beneficios de las acciones del Gobierno Municipal.

Se generará credibilidad en la población sobre los trabajos que realiza cada área del Ayuntamiento. Al atender las áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico; la estructura organizacional de la Unidad de Transparencia se ve favorecida con procesos y funciones bien definidas, haciendo uso correcto de los tiempos y de los recursos humanos. Como resultado a esta reestructura, la Unidad de Transparencia cuenta con el tiempo y los elementos para planear la estrategia de trabajo y actualizar la instrumentación necesaria; creando así las bases y el marco normativo para el buen funcionamiento de la Unidad.

La Cultura en materia de Transparencia se difunde a través de estrategias claras dirigidas a los diferentes actores sociales y privados, pero, sobre todo se fomenta la rendición de cuentas y la transparencia a los Servidores Públicos.

El conocimiento del tema, dará como resultado respuestas y soluciones satisfactorias para los ciudadanos que, en ejercicio de su derecho, solicitaran información pública al H. Ayuntamiento.

El conjunto de resultados y mejoras obtenidas, generaran buenas prácticas de la Unidad de Transparencia; y se tomaran como referencia de trabajo entre otros municipios del Estado de Hidalgo.

Además, el esquema de los ingresos de recaudación y captación de pagos de servicios municipales se ha modernizado. Brindando al contribuyente facilidades de pago y opciones tecnológicas que reduzcan tiempos y se adecue a las necesidades del contribuyente.

Contará con la totalidad de los manuales de organización y procedimientos dotará a los servidores públicos de las herramientas necesarias para brindar una adecuada y oportuna atención a la ciudadanía. Además de ofrecer una guía para la correcta conducción de los servidores públicos.



La implementación de un esquema para la detección de necesidades de capacitación, propiciará el desarrollo acertado de un Programa de Capacitación permanente acorde a las exigencias descritas en las Descripciones de puestos. Esto permitirá un plan de carrera para los servidores públicos. La capacitación se incrementará en un 20% trimestral

## **Plataforma Estratégica**

### **1.1 Contraloría Municipal**

#### **1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública**

##### **1.1.1.1 Objetivo:**

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

##### **1.1.1.1 Estrategias:**

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
3. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

##### **Líneas de Acción:**

1.1.1.1.1 Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.

- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.

- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

### **1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas**

#### **Objetivo Estratégico**

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

#### **Estrategias:**

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

#### **Líneas de Acción:**

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.

- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

## **1.2 Hacienda Pública Municipal**

### **1.2.1 Ingresos propios**

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

#### **Estrategias:**

1. Asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

#### **Líneas de Acción:**

##### **Tesorería Municipal**

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.

## **Catastro y Derechos Municipales**

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

### **1.2.2 Participaciones y aportaciones federales**

#### **Objetivo estratégico.**

Establecer una definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.

#### **Estrategias:**

1. Tener la coordinación con instituciones del sector público federal, para que juntos podamos combatir temas y/o rubros del ramo 33.
2. Generar convenios de colaboración con organismos federales aquellas que puedan aportar un mejor desarrollo de nuestro pueblo.
3. Asegurar que la población del municipio cuente con el apoyo y el respaldo de la comunidad federal, para la solución de algunos problemas que nos aquejan a ambos, así como para el intercambio cultural, de ideas, y de aportaciones en que pudiéramos tener en diversos temas

#### **Líneas de Acción**

- Garantizar que el municipio tenga diversas opciones no solo en el ámbito nacional, para fortalecer la visión de largo plazo.
- Gestionar recursos económicos, materiales, culturales y todos aquellos que repercutan en un bienestar para nuestra gente.
- Fortalecer las relaciones con la comunidad a nivel federal.

### **1.2.3 Egresos**

#### **Objetivo estratégico.**

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

### **Estrategias:**

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

### **Líneas de Acción:**

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

#### **1.2.4 Deuda**

##### **Objetivo estratégico.**

Diseño de mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones de los ayuntamientos por los servicios que reciben; negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial y de desarrollo y demás acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.

### **Estrategias:**

1. Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.
2. Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

### **Líneas de Acción.**

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.
- Generar convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.

### **1.2.5 Gestión de recursos estatales y federales**

#### **Objetivo estratégico.**

Resolver los problemas más delicados para una sociedad, como pueden ser el hambre, la pobreza, la alimentación, el empleo, la salud, educación, la seguridad y la vivienda digna, entre otros aspectos.

#### **Estrategias:**

1. Elaborar y establecer convenios de desarrollo con los niveles Estatal y Federal para la implementación de programas y proyectos que permitan el desarrollo del municipio.
2. Capacitación, conocimiento de los programas y dependencias a nivel Federal y Estatal encargados de otorgar recursos que cubran los distintos rubros del Ramo 33.

#### **Líneas de Acción.**

1. Coordinarse y Crear comités que gestionen recursos en los distintos programas de las dependencias de la Administración Pública Federal y/o Estatal como son:
  - a. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal.
  - b. Convenio de Desarrollo Social (CDS)
  - c. Convenio de coordinación Estado – Municipio
  - d. Comité de Planeación para el desarrollo Municipal
2. Instalación y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

### **1.3 Organización**

#### **Objetivo estratégico.**

Elevar la calidad de los servicios proporcionados a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa, así como mejorar la ejecución de obras y acciones municipales mediante el fortalecimiento de los recursos propios.

#### **Estrategias:**

1. Desarrollar el catálogo y descripción de puestos en relación pertinente y coherente a la actual Estructura Administrativa del Gobierno Municipal vigente.
2. Desarrollar los manuales de organización y procedimientos de las áreas de nueva creación.
3. Elaborar los manuales de organización y procedimientos de Tesorería, Contraloría Interna, Secretaría del Ayuntamiento y DIF.
4. Fortalecer la infraestructura tecnológica en materia de informática, buscando alternativas más eficientes en comunicación y sistematización de procesos.
5. Implementación de un Programa de Capacitación permanente acorde a las exigencias puntualizadas en las descripciones de puestos. Esto permitirá la especialización, coadyuvando en el futuro al establecimiento de un Servicio civil de carrera al interior de la Administración Pública Municipal.
6. Crear las herramientas e instrumentos normativos que definan los lineamientos, procedimientos y funciones a desarrollar en la Administración Pública de Progreso de Obregón en materia de Transparencia y Rendición de cuentas; a través de un plan permanente de Mejora Continua que asegure el óptimo funcionamiento y actuar de la Administración.
7. Recaudación y actualización del padrón de contribuyentes, mediante programas que abatan el rezago y la informalidad.
8. Incrementar la participación de las áreas para que se apeguen al presupuesto autorizado, con base a criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

#### **Líneas de Acción.**

- Desarrollar Descripciones de puesto para las áreas que conforman la estructura administrativa del Gobierno Municipal.
- Elaborar los manuales de organización y procedimientos de las dependencias de nueva creación.
- Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos existentes.
- Hacer las entrevistas correspondientes en las áreas de Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento y DIF para recabar los datos pertinentes a fin de la confección de los manuales de procedimientos correspondientes.
- Inquirir alternativas más eficientes en comunicación y sistematización de procesos para vigorizar la infraestructura tecnológica en materia de informática.
- Aplicación de entrevistas a los servidores públicos para actualización del perfil técnico-profesional.
- Integración de fichas del perfil de cada servidor público.
- Realizar la difusión pertinente del programa de capacitación.
- Generar un registro de los cursos tomados por cada servidor público a fin de la actualización constante de fichas de perfil.
- Mejorar el perfil profesional de los mandos superiores mediante la promoción de certificaciones en áreas sustantivas y claves.
- Propiciar la difusión de talleres, diplomados y/o cursos de especialización y actualización realizados por instancias federales y estatales a fin de garantizar la asistencia de los servidores públicos municipales.
- Evaluar y dar seguimiento a los procesos contenidos en los respectivos manuales para su mejora constante
- Sugerir a las diferentes dependencias de la administración, la publicación de información referente a sus actividades.
- Actualización del padrón de contribuyentes mediante la entrega de cartas invitación y visitas de inspección y verificación.
- Regularizar a un alto número de establecimientos comerciales, industriales y de servicios que se encuentran en el territorio del Municipio de Progreso de Obregón
- Fortalecer los ingresos a través del cobro de multas federales y locales, mediante la modernización del catastro municipal.

- Disminuir las transferencias entre cuentas, mediante la programación presupuestal de cada proyecto.
- Mejora en el control del presupuesto, mediante la emisión de reportes.
- Cursos de capacitación a todas las áreas para fomentar la cultura de la planeación.

#### **1.4 Planeación y control interno**

##### **Objetivo estratégico.**

Establecer los parámetros para una revisión general con énfasis en los aspectos críticos detectados en los procesos y procedimientos realizados en las diferentes áreas de la administración, con el fin de formular recomendaciones y oportunidades de mejoramiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, propiciando con ello el fortalecimiento del control interno, a partir de evidencias, hallazgos y criterios válidos. De igual manera, apoyar en la toma de decisiones necesarias para corregir las desorientaciones, mediante la formulación de acciones de mejoramiento correspondientes.

##### **Estrategias:**

1. Establecimiento, adecuación y funcionamiento de las actividades de control interno necesario para el logro de los objetivos y metas institucionales, asegurando de manera razonable la generación de información financiera, presupuestal y de operación confiable, oportuna y suficiente, para cumplir con su marco jurídico de actuación, así como salvaguardar los recursos públicos a su cargo y garantizar la transparencia de su manejo.
2. Establecer las medidas conducentes que permitan obtener, identificar, clasificar y registrar la información, así como asegurar que esta sea confiable, oportuna, suficiente y pertinente, y se cumpla con las disposiciones legales y administrativas que en materia de información es aplicable a la administración pública municipal.
3. Establecer y mantener los controles internos, además de supervisarlos, con el objeto de identificar si operan efectivamente, o en caso de existir cambios importantes deben ser modificados.
4. Supervisar asegura la eficiencia del control interno a través del tiempo, e incluye la evaluación del diseño y operación de procedimientos de control en forma oportuna, así como aplicar medidas correctivas cuando sea necesario. En este procedimiento se incluye información de entidades externas las cuales pueden indicar situaciones a mejorar.

##### **Líneas de Acción.**

- Coadyuvar y vigilar la correcta vinculación de los programas, así como presupuestos de las dependencias del Gobierno Municipal con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Definir los lineamientos que las dependencias y entidades utilizarán para que formulen sus programas operativos anuales basados en los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Vigilar la congruencia del presupuesto y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el Programa Operativo Anual.
- Revisar y evaluar trimestralmente el desempeño y avance de las metas de los proyectos de cada Dependencia y Entidad de acuerdo a su Programa Operativo Anual.
- Coadyuvar en la documentación de los programas de alto impacto identificados para el municipio.
- Promover la elaboración de un sistema de información estadística del municipio, que sea de utilidad para la planeación del desarrollo municipal, con base en las fuentes oficiales y propias.



- Vigilar los alcances del Plan de Desarrollo Municipal y si fuera necesario, con base en los resultados del proceso de evaluación, elaborando la propuesta de actualización o reconducción del mismo, con apego a la normatividad vigente.
- Realizar informes, documentos especiales y todo aquel trabajo que requiera integración. de análisis de información y estadística.
- Coordinar las acciones inherentes a la elaboración de informes solicitados por instancias facultadas, a través de sus órganos de control interno, así como de la rendición de cuentas a la ciudadanía, partiendo del Plan de Desarrollo Municipal.
- Integrar anexos técnicos y estadísticos de los informes anuales del Titular de la Administración.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas.

## **1.5 Capacitación y profesionalización**

### **Objetivo estratégico.**

Eficientar, actualizar y mejorar los conocimientos de los colaboradores del H. Ayuntamiento, con el propósito de dotarlos de conocimientos actuales en diversos temas que tienen relación con su actividad laboral.

### **Estrategias:**

1. Se impulsa la formación de los servidores públicos municipales mediante la impartición de cursos de profesionalización, capacitación y certificación en temas administrativos, jurídicos, técnicos y de desarrollo humano, para continuar con el desarrollo de sus habilidades y conocimientos, a fin de optimizar procesos y recursos que nos permitan brindar un mejor servicio a la población.
2. Crear convenios y acuerdos de colaboración para coordinar acciones y esfuerzos entre diversas instituciones, con lo cual se optimizan recursos y se orientan de una manera más adecuada los objetivos y metas de cada una de estas en beneficio de la comunidad.
3. Incentivar a los trabajadores para que continúen este proceso de tal manera que incrementen sus conocimientos y habilidades, mejoren en su desarrollo humano y estén preparados para brindar una atención de excelencia y calidad a la población.

### **Líneas de Acción.**

- Integrar el Programa de Profesionalización, Capacitación y Certificación para todas las áreas del H. Ayuntamiento verificando su cumplimiento y actualizándola una vez al año.
- Proporcionar eventos de capacitación, dirigido por áreas sustanciales de acuerdo con sus necesidades prioritarias.
- Impulsar acciones que mejoren las habilidades y competencias de los trabajadores mediante un seguimiento por área y necesidad identificada.
- Difundir el programa de certificación mediante los estándares de competencias, en cada una de las áreas que así lo requieran.
- Contactar a las diferentes Instituciones buscando apoyos que coadyuven al cumplimiento de las acciones a beneficio del personal que labora en las
- diferentes áreas.
- Obtener mediante instancias formadoras eventos de capacitación gratuitas de acuerdo al diagnóstico de necesidades para las diferentes áreas.
- Gestionar la participación de instituciones externas para que reciban los beneficios de la capacitación otorgada en ella, así como el apoyo de espacios equipados para realizar eventos de capacitación que se otorguen a los participantes.

- Estimular la profesionalización y capacitación de los empleados municipales mediante la aplicación de un Programa de Estímulos a la capacitación de manera trimestral.

## 1.6 Tecnologías de la información

### Objetivo estratégico.

Establecer los lineamientos para el desarrollo de los sistemas de información de la Administración Central Municipal para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones en la Administración Municipal.

### Estrategias:

1. Inclusión Digital y Apropiación de TIC.
2. Interacción Gobierno-Ciudadano a través de las TIC.
3. Optimización de la Gestión Municipal.
4. Gestión de la Infraestructura Tecnológica

### Líneas de Acción.

- Establecer convenios para facilitar el acceso a Internet de grupos de interés particular para la Administración Municipal.
- Capacitación en TIC y en apropiación de servicios a ciudadanos y funcionarios.
- Implementación herramientas y servicios multicanal para atención al ciudadano.
- Automatización de procesos para mejorar los tiempos de respuesta y optimizar recursos.
- Potenciar y posicionar la Intranet municipal como herramienta básica para la gestión interna de los funcionarios de la Administración municipal.
- Implementación de un sistema de información de datos especiales.
- Implementación de estándares y buenas prácticas para la administración de recursos TIC y soporte técnico en la Administración Municipal.
- Implementación de un sistema de información de seguimiento a la inversión, ejecución, metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal.
- Adquisición de herramientas para monitoreo y supervisión de la infraestructura tecnológica.
- Modernización de la plataforma telefónica, voz-IP.
- Renovar y actualizar el software y hardware.

### Indicadores

Tema	Indicador de Impacto
1.1. Contraloría Municipal	
1.1.1. Transparencia y acceso a la información pública	A.4.1.7. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información. A.4.1 .8. Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
1.1.2. Armonización contable y rendición de cuentas	A.4.11.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.
1.2. Hacienda Pública Municipal	
1.2.1. Ingresos propios	A.4.2.5. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.

	A.4.2.6. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
	A.4.2.7. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
1.2.2. Participaciones y aportaciones federales	A.4.3.3. Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
	A.4.3.4. Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
1.2.3. Egresos	A.4.4.3. Costo de operación.
1.2.4. Deuda	A.4.5.3. Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.
	A.4.5.4. Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles.
	A.4.5.5. Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.
1.2.5. Gestión de recursos estatales y federales	A.4.10.3. Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.
1.3. Organización	A.4.6.4. Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo".
	A.4.6.5. Personal municipal total por cada 1,000 habitantes.
	A.4.6.6. Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población.
1.4. Planeación y control interno	A.4.7.6. Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
1.5. Capacitación y profesionalización	A.4.8.3. Personal capacitado durante el año.
	A.4.8.4. Funcionarios municipales certificados.
1.6. Tecnologías de la información	A.4.9.4. Índice de Gobierno Electrónico.
	A.4.9.5. Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.

## Eje 2 Hidalgo Próspero y Dinámico

### Diagnostico

La población económicamente activa está integrada por una población de 9,230 habitantes, representando el 49.3% de la población total municipal; los hombres representan el 59.6% de la PEA ocupada y las mujeres el 40.4%. Sin embargo un 20 % de la población presenta como principal problemática falta de empleo y en consecuencia la migración de los pobladores en busca de oportunidades de desarrollo.

Debido a esto es necesario lograr un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios; que se corresponda con el nivel de crecimiento de la población del municipio. El mismo, debe ser logrado de forma organizada, planificada y consensuada entre los diferentes actores locales.

Tener un mayor alcance y observar el ámbito laboral, fomento a la industria, comercio y servicios; en el ámbito acuícola, las comunicaciones, el transporte público, el emprendimiento y la conectividad.

Este sector se distribuye de la siguiente manera:

Sector primario 8.65%,  
Sector secundario 20.16% y  
Sector terciario 69.17%.

En cuanto al uso de la tierra se destaca lo siguiente:

- Agricultura (62.19%),
- Zona Urbana (7.81%)
- Matorral (22.0%),
- Bosque (7.0%),
- Pastizal (1.0%)

Uso Potencial de la Tierra

- Agrícola Para agricultura mecanizada continua (41.0%)
- No apta para agricultura (59.0%)
- Pecuario Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (31.0%)
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (28.0%)
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (33.0%)
- No apta para uso pecuario (8.0%)

Los atractivos culturales y naturales con que cuenta son: la iglesia que fue construida en 1786, el río Moctezuma del cual se desprende el río Tula y sus rincones, la Peña, los Baños, el Xamu, Elva y el Geiser de la Barranca, y los manantiales que se localizan en los márgenes del río Tula.

Las comunicaciones en el municipio tomando como punto de referencia las distintas líneas que comunican a las 20 localidades con el municipio, se mencionan a continuación: El 50 % de las calles comunican con la cabecera municipal están pavimentadas, 45% aún son de terracería, y el 5% restante están conexas a las vías principales. Así mismo el 75% de las localidades pueden ser accesadas por algún medio de transporte público como micro, combi o particular, el restante 25 % aún no posee algún medio de transporte. Además únicamente la comunidad de Xochitlán cuenta con internet público.

El Municipio cuenta con 1,701 Unidades económicas, incluidos todos los tamaños, giros y objetos sociales; de estos, alrededor de 650 están dentro de las altas ante el Servicio de Administración tributaria, la Dirección de Reglamentos Municipal tiene un padrón de 444 establecimientos

industriales/comerciales registrados. La informalidad y la inconsistencia en los tres órdenes gubernamentales es bastante notoria; situación que propicia una brecha de descoordinación para poder atender oportunamente las demandas y exigencias del sector productivo.

Las industrias con mayor presencia económica en el municipio son: la textil, la metal mecánica, la Industria Panificadora, la industria de la construcción, la industria extractiva pétreo, la hotelera, la restaurantera en sus distintos ramos y el procesamiento-venta de cárnicos. El sector comercial, de igual manera, en sus diversas escalas y clasificaciones cuenta con una presencia importante dentro del municipio.

El sector Turismo, representa una derrama económica en tres épocas del año, las vacaciones de Semana Santa, septiembre y las decembrinas. Aunque durante el año, la presencia de ejecutivos de diversas e importantes industrias es constante en el resto del mismo.

En el sector agrícola, cabe mencionar que Progreso de Obregón cuenta con un aproximado de 4500 has de siembra, de las que 235 son de temporal. Pero se ha detectado una problemática: de las 4,334 has sembradas registradas en el año 2011 (SEDAGRO), registra una superficie cosechada equivalente a 3900 has, con un déficit de 434 has pérdidas y 166 has improductivas, siendo un total de 600 has con problemas en la productividad. La producción agrícola más recurrente es la de alfalfa, avena y maíz con un volumen en toneladas de 184,665, 14,030 y 9,968 ton respectivamente (INEGI 2011).

Otro rubro importante detectado, pero que no ha sido explotado, es el área acuícola. El estado de Hidalgo ocupa el primer lugar nacional en Producción de Tilapia el segundo en producción de carpa y el cuarto en producción de truchas, de los estados sin litoral, el estado de Hidalgo es el único de la categoría sin Litoral que cuenta con una Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable, Progreso de Obregón cuenta con mejores condiciones para desarrollar esta industria que otros municipios de la región. Se tienen registrados 36 Productores en 18 unidades de producción detectados en ésta área, por instancias estatales y federales, mismas que generan una producción anual en promedio de 90 toneladas entre tilapia, bagre y carpa.

En el rubro de Propiedad intelectual, de las 280 solicitudes presentadas por el Estado de Hidalgo (2011) de marca y/o patentes ante el Instituto de la Propiedad Industrial, Progreso de Obregón ha presentado 3 solicitudes quedando registradas dos marcas actualmente.

### **Prospectiva 2030**

El gobierno municipal en 2030 debe impulsar el desarrollo económico integral y sustentable, así como fomenta la regulación comercial del municipio de Progreso de Obregón, mediante acciones encaminadas a la supervisión, inspección e invitación al comercio formal y de vía pública a la adecuada observancia de las disposiciones emitidas por el Ayuntamiento.

Gestiona y tramita la obtención de recursos de forma eficaz a todos los niveles de gobierno para lograr resultados reales de impacto económico y social, a través de la promoción de proyectos estratégicos sustentables que brinden bienestar económico y mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio de Progreso de Obregón.

En Progreso de Obregón se promueve la inversión y el empleo, buscando la expansión de la producción local, gestionando apoyos económicos, tecnológicos y de capacitación a las industrias y servicios establecidos localmente, facilitando los trámites para el establecimiento de nuevas fuentes laborales generadoras de empleo suficiente, permanente, bien remunerado y que no impacten en el medio ambiente y los recursos naturales. Causar la competitividad de mercado, que repercuta en la economía local.

El gobierno municipal a través de las dependencias, cumple normas relacionadas con el desarrollo urbano y la preservación ecológica; debe establecer políticas de índole ambiental para conservar, mantener y limitar la sobreexplotación de los recursos naturales existentes en el territorio municipal, realizando actividades que impacten favorablemente en una cultura del cuidado de la ecología y el fomento de la agricultura.

## **Plataforma Estratégica**

### **2.1 Empleo**

#### **Objetivo estratégico.**

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

#### **Estrategias:**

1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
2. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
3. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
4. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal para la generación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.
5. Coordinar y organizar acciones conjuntas con instancias federales, estatales, y del sector privado, relacionadas con la generación de empleos.
6. Diseñar y coordinar las políticas de abasto y comercio, detectando áreas de oportunidad; coordinando esfuerzos con las dependencias estatales y federales, para lograr un trabajo conjunto que se vea reflejado en el comercio, la industria, el emprendimiento, así como el bienestar de las familias que pertenecen al Municipio.

#### **Líneas de Acción.**

- Mantener una estrecha comunicación con el orden estatal y federal para impulsar la productividad y competitividad de los agentes del mercado laboral del municipio, brindando atención mediante servicios de capacitación laboral, ya sea internos o por gestiones con otras instancias; realizar vínculos entre la oferta y demanda del trabajo, fomentar el emprendimiento y muy significativamente la generación de autoempleos.
- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.

- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

## **2.2 Industria, comercio y servicios \***

### **Objetivo estratégico.**

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

### **Estrategias:**

1. Brindar apertura a la Industria, con las limitantes de generar empleos bien remunerados y retención del talento profesional de la región, puesto que el municipio y la región cuentan con oferta de educación superior. El comercio se verá favorecido con diversos programas que el Centro Municipal de Incubación de Negocios plantee para los sectores sociales que tienen presencia en la zona.
2. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
3. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
4. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
5. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

6. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
7. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
8. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
9. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

### **Líneas de Acción.**

- Generar una sinergia y un clúster de innovación para que en conjunto con el Centro Municipal de incubación de Negocios logre detonarse la industria, el comercio, el turismo y la propiedad intelectual. Fomentaremos la Investigación y el Desarrollo en las Instituciones de Educación Superior, signando convenios de colaboración, promoviendo estas actividades.
- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el estado.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.
- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.



- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

### **2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca \***

#### **Objetivo estratégico.**

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

#### **Estrategias:**

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.
6. Fortalecer esquemas eficientes de producción y comercialización de especies acuícolas y pesqueras, a través de la aplicación de una política de desarrollo sustentable en el sector acuicultura y pesca que fomente la capacidad organizativa de los productores en torno al fortalecimiento de la operación de proyectos productivos que sean establecidos con criterios de impacto social, potencial acuícola y pesquero de la región, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos.

#### **Líneas de Acción.**

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.
- Realizar un diagnóstico consensuado sobre la situación actual de la actividad acuícola en el municipio, así como los factores críticos que condicionen su evolución.

- Aumentar la competitividad y garantizar liderazgo de la pesca y acuicultura del municipio por medio de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Determinar las líneas de innovación y desarrollo tecnológico prioritarias en las distintas áreas del sector acuícola.
- Plantear y analizar las necesidades y capacidades tecnológicas para el sector acuícola.
- Proponer medidas estratégicas necesarias para actualizar y mejorar cada una de las necesidades en las actividades acuícolas del municipio.
- Optimizar los recursos considerando los requerimientos económicos, sociales, ambientales y sanitarios al respecto.
- Se realizará la siembra de crías de peces, de acuerdo a las condiciones naturales del embalse y/o unidad de producción, se brinda la asesoría técnica para determinar la especie y cantidad de organismos susceptibles de sembrar o repoblar.

## **2.4 Turismo**

### **Objetivo estratégico.**

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

### **Estrategias:**

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

## **Líneas de Acción.**

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

## **2.5 Comunicación terrestre y transporte público (movilidad y transporte)**

### **Objetivo estratégico.**

Gestionar ante los empresarios del transporte, la solución a la problemática de ausencia y servicio irregular de transporte público en algunas regiones del municipio, así como ampliar y mejorar las condiciones de las vialidades del mismo.

### **Estrategias:**

1. Buscar ser un organismo gestor con la Secretaría de transporte y Movilidad del Gobierno del Estado, para promover en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Obras Públicas la ubicación y reubicación de paradas de transporte público y dar solución a los problemas de vialidad y servicio ineficiente.
2. Establecer Convenios de Colaboración en materia de carreteras con los gobiernos federal e estatal, con la finalidad de que asuman su responsabilidad en el mantenimiento y conservación de las vías primarias y secundarias establecidas dentro del Territorio Municipal.
3. Establecer Convenio de Colaboración entre el gobierno federal, gobierno del estado y el gobierno municipal para aplicar programas de vialidad que beneficien a los municipios de la Región.
4. Generar proyectos de bajo costo y alto impacto que permitan dar solución a puntos de conflictos, que incluyan a la policía vial y sociedad en general (privado y público)

## **Líneas de Acción.**

- Atraer inversión para el crecimiento de la industria y crear demanda en el transporte público colectivo y cumplir con las necesidades de los usuarios.
- Establecer Convenios de Colaboración con el gobierno del Estado, con la finalidad de verificar el otorgamiento de concesiones para el transporte en el Municipio de Progreso de Obregón.
- Establecer Convenio de Colaboración entre los prestadores del servicio público de transporte, los gobiernos federal, estatal y municipal, con la finalidad de realizar su reordenamiento, la capacitación y modernización de sus unidades de transporte y su equipamiento.
- Establecer programas de educación vial para todos los núcleos públicos y privados de la sociedad progresense.
- Establecer el Programa Vial Uno por Uno, como medio eficaz de movilidad urbana en la cabecera municipal, principalmente en los puntos de conflicto vial.
- Difundir los derechos y obligaciones de cada uno de los entes que participan en la movilidad.
- Consolidar a la policía vial y de tránsito municipal con la finalidad de resolver los conflictos viales, establecimientos de operativos de ordenamientos y atención a cruceros conflictivos.
- Establecer programa de conservación de vialidades en las comunidades y cabecera municipal.
- Difundir entre la población el Reglamento de Tránsito, para que acate los ordenamientos legales establecidos y evitar accidentes viales.
- Realizar Programa de señalización horizontal como balizar pasos, líneas divisorias de carriles, guarniciones, señales prohibitivas, restrictivas, que nos permitan dar mayor orden y seguridad en materia de movilidad.
- Establecer convenio con el gobierno del estado para que los semáforos que están bajo su resguardo, el municipio pueda colaborar en su mantenimiento y modernización.
- Generar programas de señalamiento vertical que permita dar mayor orden a la vialidad avisando a los diferentes actores de la movilidad de situaciones de riesgo, de medidas restrictivas o simplemente avisos de destinos u otras situaciones.
- Reglamentar con los concesionarios del transporte los derroteros y paradas establecidas con la finalidad de hacer paradas selectivas.

## **2.6 Conectividad**

### **Objetivo estratégico.**

Contar con una infraestructura de comunicación efectiva y con mayor cobertura.

### **Estrategias:**

1. Incrementar la capacidad de infraestructura, de procesamiento, almacenamiento y de respaldo de información municipal.
2. Proporcionar el internet gratuito en espacios públicos del municipio.

## **Líneas de Acción.**

- Dotación de infraestructura digital en los planteles de nivel primaria y secundaria del Municipio.
- Integrar un programa de capacitación a docentes para integrarlos al modelo de educación con soporte en tecnologías de la información.
- Introducir infraestructura de conectividad para que los ciudadanos puedan conectarse a internet de forma gratuita en diversos puntos de la ciudad.
- Convocar al desarrollo de plataformas de software colaborativo.

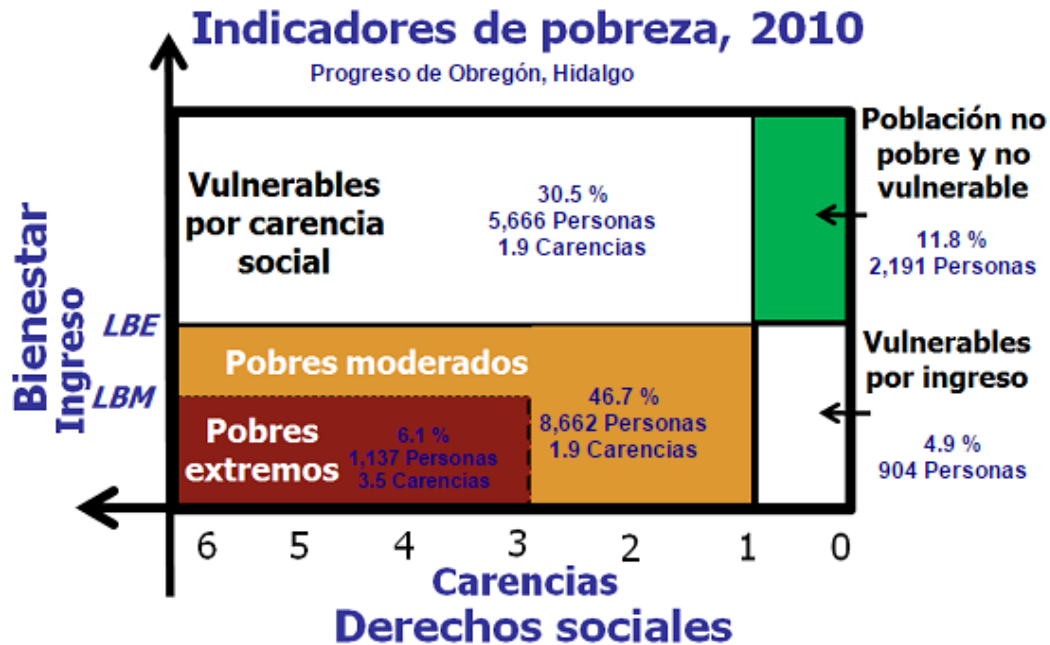
## Indicadores

Tema	Indicador de Impacto
2.1. Empleo	B.1 .1 .6. Generación de empleos formales.
2.2. Industria, comercio y servicios	B.1 .2.6. Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
2.3. Agricultura, ganadería, forestal y pesca	B.1 .3.6. Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.
2.4. Turismo	B.1 .4.6. Flujo de turistas en el municipio.
2.5. Comunicación terrestre y transporte Público	B.1 .5.6. Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
2.6. Conectividad	B.1 .6.5. Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.

### Eje 3 Hidalgo Humano e Igualitario.

#### Diagnostico

Según el Censo de Población 2010 y el consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 9,799 individuos (52.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 8,662 (46.7%) presentaban pobreza moderada y 1,137 (6.1%) estaban en pobreza extrema. La población no pobre y no vulnerable representada por 2,191 habitantes (11.8%).



Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
<b>Pobreza</b>			
Población en situación de pobreza	52.8	9,799	2.1
Población en situación de pobreza moderada	46.7	8,662	1.9
Población en situación de pobreza extrema	6.1	1,137	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	30.5	5,666	1.9
Población vulnerable por ingresos	4.9	904	0.0
Población no pobre y no vulnerable	11.8	2,191	0.0
<b>Privación social</b>			
Población con al menos una carencia social	83.3	15,465	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	21.0	3,892	3.5
<b>Indicadores de carencia social</b>			
Rezago educativo	17.6	3,274	2.8

Acceso a los servicios de salud	34.6	6,419	2.6
Acceso a la seguridad social	76.2	14,134	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	9.8	1,822	3.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.8	2,192	3.2
Acceso a la alimentación	18.1	3,365	3.2
<b>Bienestar económico</b>			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.3	3,586	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	57.7	10,703	1.9

En cuanto al grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio es de 9.1, frente al grado promedio de escolaridad de 8.1 en la entidad. Lo que significa que la población de Progreso ha concluido un poco más de la secundaria concluida. Por otro lado la población de 15 años o más analfabeta ascendió a 880 personas, de las cuales, 1.4 por ciento residía en las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y el 5.7 por ciento en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

En materia de Salud la población sin derechohabencia a servicios de salud ascendió a 8,542 personas (38.45%). Por lo que la cobertura de Atención en Salud se distribuye de la siguiente manera de la siguiente manera.

INSTITUCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
SSH:	15,481	69.68%
IMSS-OPORT:	0	0.00%
IMSS:	3,419	15.39%
ISSSTE:	3,077	13.85%
*OTRAS:	240	1.08%
<b>Total:</b>	<b>22,217</b>	<b>100.00%</b>

Otros datos relevantes en materia de salud son los siguientes:

- Promedio de hijos nacidos vivos es 2.3, por debajo de promedio a nivel Estatal.
- La principal causa de muerte entre los habitantes del municipio son las enfermedades endocrinas y metabólicas.

En el ámbito de viviendas se registra un total de Viviendas Particulares de 6387 de los cuales 5342 están habitadas, con un promedio de 4.14 habitantes por vivienda. Sin embargo un 32.4 % de las mismas presenta algún nivel de hacinamiento.

Del total de viviendas 5743 viviendas (97.53%) con pisos de materiales como cemento, firme u otro material de recubrimiento, mientras 120 viviendas poseen pisos de tierra, lo cual representa vulnerabilidad en un 2.03% de las viviendas del municipio los servicios básicos con los que disponen son:

SERVICIO Y/O BIEN	DISPONEN (NUMERO)	NO DISPONEN (NUMERO)
ELECTRICIDAD	5196	135
AGUA POTABLE	5134	194
DRENAJE	5141	173
SANITARIO	5116	-
RADIO	4284	
TELEVISOR	5023	
REFRIGERADOR	5226	
LAVADORA	2998	
AUTOMOVIL	2553	
COMPUTADORA	1422	
TELEFONO	1918	
CELULAR	3338	
INTERNET	837	

En el aspecto de los grupos vulnerables del municipio se resaltan:

Las personas son uno de los grupos más vulnerables, por lo que viven una constante situación de exclusión y marginación, siendo la principal en el municipio la población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar.

TIPO DE DISCAPACIDAD	DESCRIPCION DE LA DISCAPACIDAD	NO.
Población con limitación en la actividad	Personas que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana.	865
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	Personas con dificultad para caminar o moverse, subir o bajar.	466
Población con limitación para ver, aun usando lentes	Personas con dificultad para ver, aún cuando usen lentes.	201
Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	Personas con dificultad para comunicarse con los demás o que tienen limitaciones para la recepción y producción de mensajes para hacerse entender a través del lenguaje, signos y símbolos.	83
Población con limitación para escuchar	Personas con dificultad para escuchar, aún usando aparato auditivo.	89
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	Personas con dificultad para bañarse, vestirse y/o comer.	36
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	Personas con dificultad para mantener un nivel de atención en cosas sencillas.	37
Población con limitación mental	Personas con dificultad o con alguna limitación mental.	79

Un grupo más de los denominados vulnerables son los adultos mayores en nuestra cultura han ocupado un lugar especial en la transmisión de los valores y las tradiciones, representan una fuente de sabiduría, al ser poseedores de un conocimiento que la experiencia y los años otorgan. En el municipio el número asciende a 2102 personas de las cuales 962 son hombres y 1140 son mujeres.

### Prospectiva 2030



El municipio se ubica en los primeros lugares de competitividad a nivel nacional. Existe vinculación entre las empresas – academia - gobierno y sociedad. La oferta de empleo satisface las necesidades de la población. Las empresas se profesionalizan y hacen uso extensivo de las tecnologías de información. Es una práctica común que los procesos de innovación generen productos y servicios de alto valor. La actividad productiva se diversifica y se aprovechan los recursos de las diferentes zonas municipales. Se reduce el empleo informal. Se promueve el emprendimiento formal de base tecnológico y social. Se aplican estrategias de inclusión para los grupos vulnerables.

## **Plataforma Estratégica**

### **3.1 Pobreza Multidimensional**

#### **Objetivo estratégico.**

Incrementar el bienestar social de la población, con especial atención a las personas que se encuentran en situación de pobreza, rezago social y marginación.

#### **Estrategias:**

1. Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio.  
Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.
2. Aplicar programas específicos en zonas de atención prioritarias y abatir los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación.

#### **Líneas de Acción.**

- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan la introducción de servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
- Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua potable en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje, colectores y estudio proyecto para plantas de tratamiento, así como en la sustitución de las redes de agua potable.
- Ampliar la cobertura del alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para el suministro de energía eléctrica a zonas que no cuenten con este servicio.
- Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
- Promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requieran.
- Gestionar más unidades médicas de atención, especialmente en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
- Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de obras de infraestructura educativa, ante el gobierno Estatal.
- Procurar el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en instituciones educativas.
- Permitir e impulsar la participación de las y los habitantes en la planeación, ejecución, seguimiento y entrega de las obras de infraestructura social básica.
- Gestionar apoyos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de viviendas, en zonas de rezago social y pobreza extrema.

- Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias, que permitan definir las respectivas acciones en materia de equipamiento e infraestructura orientada a reducir el rezago social y pobreza extrema.
- Mejorar la atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- Promover la inclusión social en las diversas áreas que prestan servicios al ciudadano para incrementar la eficiencia en los trámites que realizan las personas con discapacidad.
- Fortalecer los servicios otorgados que se brindan en las áreas de la administración que brindan rehabilitación a las personas con discapacidad.
- Promover ante empleadores la incorporación a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad a su personal laboral.
- Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
- Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.
- Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.
- Generar un programa para desalentar la violencia familiar, de pareja y laboral; en coordinación con el sector educativo, empresarial y comités de vecinos.
- Prevenir a la población infantil y juvenil sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Fomentar la seguridad física de las mujeres mediante el fortalecimiento de programas de salud asociados a sus padecimientos.
- Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales para garantizar el desarrollo integral de las familias.
- Empezar proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- Promover el acceso a la seguridad social a las personas que no gocen de este derecho
- Realizar jornadas integrales de servicios.
- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población.
- Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
- Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.
- Desarrollar un programa que coadyuve en la disminución de los problemas de desnutrición y obesidad entre los niños que asisten a escuelas.
- Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.
- Promover el establecimiento de más comedores comunitarios bajo parámetros de focalización que permitan hacer llegar los apoyos a la población que efectivamente los requiere.
- Promover la instalación de invernaderos o huertos familiares de producción agrícola en zonas estratégicas del municipio en coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Incentivar a la población infantil y padres de familia de zonas prioritarias con campañas de concientización que se encuentran en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para que no abandonen la escuela.
- Promover proyectos de servicio social comunitario auspiciados por instituciones de educación superior. Capacitar en tecnologías de la información y usarlas como alternativa para la alfabetización en zonas marginadas.

- Promover en la comunidad proyectos productivos asociativos para fortalecer la economía social.
- Implementar programas de capacitación para el autoempleo y desarrollo integral en coordinación con las dependencias de los gobiernos Federal y Estatal.

### **3.2 Educación y cultura**

#### **Objetivo estratégico.**

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada. Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

#### **Estrategias:**

1. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.
3. Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
5. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
6. Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.
7. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.
8. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
9. Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
10. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
11. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
12. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

#### **Líneas de Acción.**

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejorar las condiciones operativas de los jardines de niños municipales.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de la enseñanza.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del municipio.
- Fortalecer e incrementar los servicios educativos en el nivel de educación media superior.
- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

### 3.3 Salud

#### Objetivo estratégico.

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

#### Estrategias:

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el municipio, en los diferentes niveles de atención.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
6. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
7. Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.
8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
9. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

#### Líneas de Acción.

- Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Gestionar más servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- Gestionar equipamiento con alta tecnología y realizar gestiones ante la secretaria de salud para ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las personas de escasos recursos.
- Fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.

- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.

### **3.4 Vivienda**

#### **Objetivo estratégico.**

Gozar de una vivienda digna y decorosa, donde los progresenses puedan realizar sus actividades biológicas básicas y convertirse en su entorno familiar agradable.

#### **Estrategias:**

1. Planeación de proyectos de desarrollo de viviendas dignas.
2. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los progresenses.
3. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de la vivienda nueva.

#### **Líneas de Acción.**

- Realizar estudios socioeconómicos en las familias del Municipio a fin de detectar aquellas que requieran ser integrados al plan de desarrollo de viviendas dignas.
  - Fomentar el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
  - Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
  - Intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida viviendas que así lo necesiten.
  - Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos estatal y nacional.
  - Adecuar normas e impulsar acciones de renovación, ampliación y mejoramiento de la vivienda.
  - Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.
- Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
- Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.
  - Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal.
  - Fortalecer el mercado secundario de vivienda incentivando el mercado de renta, y contribuya a una oferta más diversa y flexible.
  - Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares.
  - Desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno.
  - Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
  - Establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo y apoyar esquemas de suelo y servicios.

### 3.5 Grupos vulnerables

#### Objetivo estratégico.

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores, niños, personas con discapacidad y comunidades indígenas en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

#### Estrategias:

1. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores, niños, personas con discapacidad y comunidades indígenas con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores, niños, personas con discapacidad y comunidades indígenas del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Implementar programas de atención integral a adultos mayores, niños, personas con discapacidad y fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector para garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

#### Líneas de Acción.

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.

- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

### **3.6 Igualdad de género**

#### **Objetivo estratégico.**

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

#### **Estrategias:**

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; que beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, respetando los derechos ciudadanos de las mujeres.

#### **Líneas de Acción.**

- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías e instancias infantiles para ofrecer un mejor servicio a la comunidad
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Impartir conferencias y talleres que promuevan la igualdad y equidad de género.



- Traer al municipio unidades móviles, que brinden servicios de salud.
- Llevar a los diferentes niveles de educación teatro guiñol que se brinda por parte de la Comisión de los Derechos Humanos.

### **3.7 Juventud, deporte y recreación**

#### **Objetivo estratégico.**

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional. Además de fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

#### **Estrategias:**

1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
4. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

#### **Líneas de Acción.**

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Promover foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.

- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas a la población en general.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.
- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.

## Indicadores

Tema	Indicador de Impacto
3.1. Pobreza ( Desarrollo comunitario)	B.1 .1 .6. Tasa de abatimiento de la pobreza.
3.2. Educación y cultura	B.2.2.6. Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de promover la mejora de infraestructura en educación básica.
3.3. Salud	B.2.3.6. Inversión per cápita en salud.
3.4. Vivienda	B.2.4.6. Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
3.5. Grupos vulnerables ( DIF)	B.2.5.5. Coordinación para la atención de grupos vulnerables.
3.6. Igualdad de género (Igualdad Real entre Mujeres y Hombres)	B.2.6.6. Porcentaje menor de mujeres con educación secundaria completa.
3.7. Juventud, deporte y recreación	B.2.7.5. Coordinación para la atención de la juventud, promoción del deporte y la recreación.

## Eje 4 Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz.

### Diagnostico

Basados en el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015 el Municipio de Progreso de Obregón cuenta con dos Agencias del Ministerio Público del fuero común siendo la mejor más cercana en Mixquiahuala de Juárez y la siguiente en Actopan, las cuales cuentan con 3 y 10 agentes respectivamente.

El delito Registrado en Averiguaciones Previas Iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común en el Municipio es nula. Sin embargo, los principales delitos registrados en los últimos días se reportan Robo a Casa Habitación, Robo a Transeúntes, Robo de Autos. Por lo que se concluye una poca intervención de las autoridades en sus distintos niveles de gobierno.

La probable causa de lo anterior radica en los pocos elementos de seguridad preventiva en las afueras de la cabecera municipal. Además, el Municipio no cuenta con un área de detención que permita llevar un proceso a los presuntos implicados en delitos.

### **Prospectiva 2030**

Lograr disminuir el robo de autos, a casas habitación, transeúntes, y mantener la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio, partiendo de un programa para prevenir la comisión de delitos y así como un control de faltas administrativas, por parte de los elementos de Seguridad Pública. Además, se efectúan labores de vigilancia con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como preservar el orden, logrando el aseguramiento de personas y la investigación de delitos.

Reclutar, capacitar y adiestrar al personal operativo de seguridad preventiva, tránsito y protección civil adecuadamente, proveer de equipo y material necesario para el desempeño de sus labores.

El municipio dispone de las capacidades necesarias para mantener la continuidad de sus operaciones que, a su vez, garanticen el desarrollo de las actividades de las entidades públicas y del sector privado localizados en él. Las instalaciones estratégicas locales son capaces de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos a que se encuentran expuestas. La población conoce y participa en los planes de respuesta locales de una manera activa, efectiva, informada y de calidad a favor de su propia seguridad en situaciones críticas.

Plataforma Estratégica

#### **4.1 Seguridad pública.**

##### **4.1.1 Seguridad Pública Municipal.**

###### **Objetivo estratégico.**

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

## **Estrategias:**

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
5. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

## **Líneas de Acción.**

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa o indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

#### **4.1.2 Policía Preventiva.**

##### **Objetivo estratégico.**

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Así mismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

##### **Estrategias:**

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

##### **Líneas de Acción.**

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

#### **4.2 Tránsito.**

##### **Objetivo estratégico.**

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos

responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

#### **Estrategias:**

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

#### **Líneas de Acción.**

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

#### **4.3 Gestión integral de riesgos (Protección Civil).**

##### **Objetivo estratégico.**

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

## Estrategias:

- 1 Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

## Líneas de Acción.

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar y trabajar de forma coordinada con el cuerpo de bomberos de los municipios para la prevención de desastres.

## Indicadores

Tema	Indicador de Impacto
4.1. Seguridad Pública	
4.1.1. Seguridad Pública Municipal	A.3.1 .5. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
4.1.2. Policía Preventiva	A.3.2.5. Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.
4.2. Tránsito	A.3.3.5. Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.

4.3. Gestión integral de riesgos  
(protección civil)

A.1 .4.7. Tasa de crecimiento de asentamientos humanos  
en zonas de riesgo.

A.1 .4.8. Porcentaje de decesos por contingencias.



## Eje 5 Hidalgo con Desarrollo Sustentable.

### Diagnostico

Según el Censo de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2011 de INEGI en el Municipio de Obregón se producen un promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados de 18,000 kilogramos, en tres vehículos de recolección, y con disposición final al relleno sanitario mismo que tiene una capacidad de 3800 metros cúbicos. Sin embargo, no se cuentan con un rol completo de recolección en las localidades que rodean la cabecera municipal.

En el ramo de la cobertura de servicios se resume en el siguiente cuadro. En el municipio aún hay comunidades que representan la minoría de la población total, que no presentan electrificación ni vialidades que conecten a los mismos con la cabecera municipal, por ejemplo, Xamú y el Jardín.

SERVICIO	COBERTURA (%)
AGUA	99.1
DRENAJE	98.0
ELECTRIFICACION	92.8

En cuanto a infraestructura y espacios públicos el municipio cuenta con un tianguis, un mercado público y dos rastros, en cambio no se cuenta con tiendas diconsa y central de abastos.

Dentro de las muchas necesidades que se presenta en el Municipio, son las comunidades de El Moreno, Xochitlan, La Mora, El Jardín, Xamú que presentan escasez de agua, salud, energía eléctrica, educación, drenaje y vías de comunicación (pavimentación y caminos).

El municipio de Progreso de Obregón prevalece un ambiente de inseguridad por la falta de iluminación en la cabecera Municipal y sus alrededores, además de poco o nulo de mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos.

### Prospectiva 2030

El municipio se caracteriza por ser sustentable al dar importancia a la preservación del patrimonio natural. Los asentamientos irregulares y las zonas de riesgo se reducen significativamente por lo que la ciudad crece ordenadamente. Los índices de contaminación son mínimos derivado de una disminución del parque vehicular y del uso del transporte público y no motorizado. La población muestra una cultura de protección del medio ambiente incluyendo el ahorro y cuidado del agua. Hay un control total de los residuos. La población es participativa en temas de ecología y desarrollo sustentable.

La infraestructura y accesos viales del municipio satisfacen las necesidades y demandas de la ciudadanía en cualquier zona de manera segura e integrada, con un enfoque de respeto al medio ambiente. El municipio cuenta con servicio de transporte público eficiente, seguro, limpio y cómodo. La población utiliza en gran medida la movilidad no motorizada ya que ésta es suficiente y segura. Se respeta a peatones y ciclistas. Los parques y zonas de recreación son suficientes y acordes a las necesidades de la población y se ha incrementado sustancialmente el arbolado con especies nativas. Se pretende reciclar el 100% de las aguas residuales y eliminar las zonas de inundaciones.

## **Plataforma Estratégica**

### **5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

#### **5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos (Limpia)**

##### **Objetivo Estratégico.**

Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.

##### **Estrategias:**

1. Sistema de inspección, Vigilancia y control normativo instituido.
2. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia de residuos.
3. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.
4. Establecer acciones de manejo y disposición final de residuos sólidos que aseguren su confinamiento adecuado disminuyendo el grado de contaminación de la tierra.
5. Establecer acciones de manejo y disposición final de residuos sólidos que aseguren su confinamiento adecuado disminuyendo el grado de contaminación

##### **Líneas de Acción.**

- Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
- Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.
- Barrido de los espacios públicos municipales.
- Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.
- Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.
- Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
- Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

#### **5.1.2 Medio ambiente**

##### **Objetivo Estratégico**

Promover e implementar programas y proyectos, que promuevan el crecimiento sustentable del municipio, el ordenamiento ecológico territorial, la prevención y control de la contaminación ambiental, el manejo integral de los residuos sólidos, acciones de sensibilización de la ciudadanía y la consolidación de una cultura ambiental que fomente el reciclaje, la conservación y preservación del medio ambiente.

##### **Estrategias:**

1. Identificación y establecimiento de Áreas Naturales Protegidas en el territorio municipal, en donde se preserven la flora y la fauna típica de la región, y que funcionen como pulmones de la ciudad, así como centro de convivencia familiar.
2. Incrementar las acciones de protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; así como para el mejoramiento de la calidad del aire y la gestión integral de residuos sólidos urbanos, mediante el fomento de la participación ciudadana.
3. Diseñar y proponer programas y políticas tendientes al ahorro de energía y un consumo responsable y eficiente de energía.

4. Difusión de información que permita a la población, los empresarios y asociaciones civiles, visualizar las ventajas de implementar eco técnicas en materia de aprovechamiento del agua, energía solar e iluminación natural, el viento, y manejo de los residuos sólidos entre otros.
5. Campañas de concientización ecológica dirigidas a la población infantil del municipio.

#### **Líneas de Acción.**

- Diseñar programas, estrategias y acciones que promuevan la preservación, protección, restauración y aprovechamiento del medio ambiente.
- Planificar programas que preserven y mantengan el equilibrio ecológico y los recursos naturales del municipio.
- Supervisar la aplicación de la normatividad ambiental competencia del municipio.
- Elaborar programas de educación y capacitación ambiental que promuevan la cultura ecológica en el municipio.
- Organizar campañas de protección al medio ambiente, que promuevan la concientización de la población.
- Promover la participación social, en la elaboración de planes, proyectos, programas y acciones ambientales fomentando la corresponsabilidad de la población en el cuidado del entorno.
- Promover el ordenamiento territorial ecológico.
- Establecer programas de reciclaje enfocados a niños y jóvenes del municipio, en favor de establecer una cultura ecológica y de preservación del medio ambiente.
- Ejecutar campañas de reforestación con la participación de la sociedad.

#### **5.1.3 Saneamiento de Aguas residuales \***

##### **Objetivo Estratégico**

Incrementar la calidad del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generando la infraestructura hidráulica necesaria para el tratamiento de aguas residuales, además de fomentar el uso racional del agua.

##### **Estrategias:**

1. Desarrollar infraestructura para atender la necesidad de agua potable y saneamiento.
2. Incentivar al ahorro y uso racional doméstico, industrial y agrícola del agua.
3. Promover el desarrollo y difusión de tecnologías efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento de agua. Lograr el aprovechamiento de las aguas residuales y pluviales.
4. Separar y tratar la totalidad de las aguas provenientes de la industria y comercios.
5. Separar las redes de drenaje pluvial y residual en todos los centros de población.
6. Reducir el déficit de líneas de distribución.
7. Abatir el desperdicio del agua ocasionado por el mal estado de la infraestructura hidráulica.

##### **Líneas de Acción.**

- Reducir las descargas de poblaciones urbanas y rurales sin tratamiento o incompleto.
- Incrementar la infraestructura y eficiencia de tratamiento.
- Eliminar las descargas de industrias sin tratamiento o incompleto.
- Eliminar los depósitos de desechos sólidos en barrancas y cauces.
- Reducir los riesgos de salud, para el personal que maneja los riegos con agua superficial.
- Reducir los riesgos de salud, para la población ubicada en zonas aledañas a los cuerpos de agua contaminados.
- Promover la regeneración de ecosistemas.

- Impulsar la realización de estudios de ingeniería para la construcción de plantas de tratamiento

## **5.2 Infraestructura**

### **5.2.1 Agua potable**

#### **Objetivo Estratégico**

Garantizar a la población de servicios básicos y operar, construir, conservar, modernizar el servicio de distribución de agua potable.

#### **Estrategias:**

1. Proporcionar un servicio de agua potable de calidad en la cabecera municipal y en las localidades a través de una adecuada coordinación entre los diferentes comités locales.
2. Revisar normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos.
3. Impulsar la realización de estudios geo hidrológicos para determinar disponibilidad de los acuíferos.
4. Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

#### **Líneas de Acción.**

- Modernizar y mantener en estado la infraestructura de agua potable y alcantarillado.
- Ampliar la cobertura de la infraestructura de agua potable y alcantarillado.
- Realizar campañas sobre el uso y ahorro de la cultura del agua.
- Rehabilitar las de redes de agua potable en colonias de la ciudad con mayor rezago en el mantenimiento de las mismas.
- Coordinar acciones de regulación de asentamientos irregulares para asegurar su abastecimiento de agua potable a través de la red municipal.
- Verificar el comportamiento de los sistemas de agua potable, en cuanto a la producción y distribución del agua de las fuentes de abastecimiento; mediante sondeos y análisis físicas de los pozos.
- Incentivar el uso eficiente del agua.
- Reportar los volúmenes de extracción de agua en pozos para pago de derechos, a la CONAGUA y validar la facturación de energía eléctrica en equipos de bombeo y rebómbo para el pago a la CFE.
- Brindar el servicio para la reparación de la infraestructura hidráulica de agua potable.
- Reparar fugas en tuberías de líneas generales, así como tomas domiciliarias.
- Aplicar al 100% las sustancias químicas necesarias para la potabilización del agua que se extrae de los pozos.
- Mantener en buenas condiciones físicas los equipos electromecánicos existentes y/o modernizarlos, para el ahorro de la energía eléctrica.
- Modernizar los equipos de cloración para garantiza el consumo humano del agua que se suministra a los usuarios
- Realizar un estudio Geo hidroeléctrico, para la perforación de un pozo profundo.

## **Drenaje y Alcantarillado**

### **Objetivo Estratégico**

Dotar a la población de servicio de alcantarillado sanitario y construir, conservar, modernizar, y eficientar este servicio.

### **Estrategias:**

1. Verificar la consolidación de los sistemas de agua potable y drenaje para mejorar la calidad del servicio.
2. Proporcionar un servicio de calidad de agua potable y drenaje en la cabecera municipal y en las localidades a través de una adecuada coordinación entre los diferentes comités locales.

### **Líneas de Acción.**

- Eficientar la operación y administración del organismo operador
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural.
- Incrementar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alcantarillado y canales a cielo abierto.
- Identificar las redes de alcantarillado que se encuentran en malas condiciones en el municipio, para la rehabilitación de redes.
- Supervisar y coordinar la limpieza y desazolve de pozos de visita y redes de alcantarillado semestralmente.
- Realizar la limpieza de rejillas y coladeras pluviales.
- Elaboración de un estudio de Colectores Pluviales para la zona urbana.
- Elaborar un programa de vigilancia de descargas irregulares a ríos y arroyos para buscar alternativas de solución.
- Construir redes de drenaje en poblaciones de alta marginación.
- Apoyar en el desazolve de fosas sépticas e implementar medidas de seguridad para evitar brotes de enfermedad

## **5.2.3 Alumbrado público**

### **Objetivo Estratégico**

Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del Alumbrado Público en la Cabecera Municipal así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.

### **Estrategias:**

1. Modernizar el alumbrado público en el municipio, ampliando su cobertura y mejorando la calidad mediante el uso de tecnologías.
2. Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
3. Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

## **Líneas de Acción.**

- Mejorar la intensidad lumínica y estética del alumbrado del primer cuadro de la cabecera municipal.
- Elaborar un diagnóstico de la situación de la red de energía eléctrica existente e identificar las zonas donde existe mayor carencia de la misma.
- Gestionar y diseñar estrategias para la ampliación y mejora de la red de energía eléctrica efectuada.
- Cambiar el sistema de luminarias con materiales de mayor eficiencia y tecnología sustentable.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos modernos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad la ampliación de cobertura sobre todo en las zonas con mayor marginación.
- Mejorar el alumbrado público en las zonas de mayor concurrencia o mayor riesgo de delito.

### **5.2.4 Vialidades**

#### **Objetivo Estratégico**

Establecer una red de movilidad que combine en forma equilibrada, que garanticen una rápida movilización de bienes industriales y mercancías; vías de movilidad sustentable, destinadas a dar prioridad al transporte público, donde podrán coexistir autos y transporte público.

#### **Estrategias:**

1. Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
2. Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
3. Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
4. Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

## **Líneas de Acción.**

- Incrementar la cantidad y calidad de los señalamientos verticales y horizontales de las vías, previendo para ello un programa específico.
- Mejorar la semaforización sincronizada en las vías que utilizan este sistema.
- Estudiar y realizar modificaciones geométricas en vueltas a la izquierda, incorporaciones y entronques conflictivos.
- Ordenar y canalizar los flujos de transporte de carga y de riesgo por las vías más apropiadas para ello.
- Reglamentar el horario de carga y descarga en vías de la cabecera municipal.
- Prohibir bases y paraderos de taxis y colectivos sobre vías metropolitanas y cero tolerancia a estacionamiento en el carril de extrema derecha.
- Cancelar o reducir al máximo el transporte público en los accesos de calles principales de la cabecera municipal para otorgarles un cierto grado de confinamiento.
- Mejorar la coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno para atender la administración, conservación y mejoramiento de las vialidades de distinta jurisdicción.
- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.

- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, priorizando aquellas con deterioro.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a vehículos y accidentes viales.

### **5.3 Equipamiento**

#### **5.3.1 Parques y jardines (Espacios Públicos)**

##### **Objetivo Estratégico**

Mejorar la imagen urbana y servicios de los Parques, Jardines y Áreas Verdes Municipales. Incrementar los parques, jardines y áreas verdes en el Municipio. Dignificar los Parques y Jardines como espacios familiares y alternativas de esparcimiento y deporte en las comunidades. Concientizar a la población de cuidar los parques, jardines y áreas verdes para mantenerlos en buen estado.

##### **Estrategias:**

1. Dar mantenimiento y cuidado a los parques jardines y áreas verdes de la cabecera municipal. Establecer políticas de participación Ciudadana en la ejecución de proyectos de limpieza y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes.
2. Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
3. Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garanticen la demanda de áreas verdes.
4. Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
5. Diseñar un programa de mantenimiento a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
6. Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
7. Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

##### **Líneas de Acción.**

- Implementar el programa participación ciudadana para la adopción de Parques.
- Rehabilitar parques y jardines.
- Construir nuevos espacios recreativos en el Municipio.
- Modernizar los equipos de limpieza para brindar un mejor servicio.
- Realizar constantemente limpieza y mantenimiento en áreas verdes y espacios deportivos.
- Realizar trabajos de desazolve para prevenir inundaciones.
- Gestionar recursos para equipamiento con carros recolectores de residuos sólidos.
- Dar mantenimiento constante de pintado y señalización a las principales calles y avenidas, que permita mejorar la imagen urbana.
- Realizar un programa permanente de jornadas de limpieza en escuelas, involucrando a los alumnos y padres de familia.
- Ofrecer pláticas de concientización a estudiantes y ciudadanía en general.
- Implementar brigadas de limpieza en la zona del río, impulsando la participación ciudadana a través de faenas.
- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.

- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

### **5.3.2 Mercados y centrales de abasto**

#### **Objetivo Estratégico**

Coordinar y supervisar las actividades realizadas en el mercado, para proporcionar a la ciudadanía un servicio seguro, confiable y competitivo, en el desempeño de las actividades de este comercio popular.

Generar los espacios adecuados de abasto y distribución de mercancías a través de estudios de factibilidad y logística que permitan detectar los sitios estratégicos y establecer los espacios necesarios y adecuados para este fin.

#### **Estrategias:**

1. Establecer las condiciones necesarias para desempeñar labores en el mercado, con un riesgo mínimo de siniestros, en coordinación efectiva con las autoridades de protección civil, y las autoridades pertinentes en la materia.
2. Mantener en regla las actividades que los locatarios realicen el mercado.
3. Impulsar el comercio local con una visión a largo plazo que busque consolidar proyectos más rentables y de mayor impacto para la sociedad.
4. Mejorar en forma considerable los canales y espacios de comunicación, distribución, organización y administración
5. Generar un análisis profundo sobre el impacto en el comercio municipal, tomándolo como punto de partida para la implementación de medidas y mecanismos que puedan prevenir algún tipo de crisis o desabasto municipal.
6. Diseñar una política de desarrollo comercial vanguardista que tenga como objetivo promover la unificación de criterios para la expedición de normativas que rijan el comercio y el abasto en el mercado.

#### **Líneas de Acción.**

- Realizar diagnóstico de instalaciones eléctricas, de gas e infraestructura, solicitando que cada local cuente con la emisión de un dictamen sobre la situación actual.
- Lograr que los locatarios que manejan alimentos obtengan su constancia de manejo de los alimentos, para ofrecer a residentes y visitantes, lugares limpios e higiénicos para adquirir sus alimentos y asistir a los cursos sobre este rubro programados y gestionados por el Ayuntamiento y las dependencias Estatales correspondientes.
- Mejorar las condiciones de salubridad en las cuales desempeñan sus actividades los locatarios del mercado, a efecto de dar mejor calidad de servicio e higiene a los clientes que asisten a realizar sus compras en el mismo.
- Llevar a cabo las medidas que se implementarán para evitar el impacto de una emergencia, siniestro o desastre, analizando el riesgo interno y externo del lugar, salvaguardando la integridad física de cada persona, organizado por un comité de protección formado por los mismos locatarios, respetando los señalamientos de rutas de salida y/o evacuación.
- Impulsar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
- Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
- Supervisar y mantener el orden, reglamentos y aspectos legales sobre el control, tutela y funcionamiento del mercado municipal.
- Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.



### **5.3.3 Panteones**

#### **Objetivo Estratégico**

Impulsar la regularización del panteón municipal para resguardarlo y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

Dotar al municipio de los espacios adecuados para brindar los servicios de inhumación, exhumación y cremación.

#### **Estrategias:**

1. Proporcionar a los habitantes del municipio el servicio de panteón limpio y libre de basura.
2. Implementar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes del panteón municipal.
3. Normar la operación del panteón municipal para resguardarlo y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
4. Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal del panteón municipal para mejorar la calidad en el servicio.
5. Implementar procesos de modernización administrativa en el panteón municipal para mejorar su funcionamiento.
6. Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes del Panteón Municipal.

#### **Líneas de Acción.**

- Gestionar un área para asegurar el servicio del panteón municipal.
- Programar jornadas de limpieza extraordinarias en verano y finales de otoño.
- Implementar operativos de vigilancia para resguardar las instalaciones y evitar robos.
- Promover personal encargado de mantener en buenas condiciones el panteón del Municipio.
- Promover o gestionar la posibilidad de ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en el panteón municipal.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones del panteón municipal.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en el panteón municipal, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en el panteón municipal.
- Rediseñar fachadas y accesos en el panteón municipal.

### **5.3.4 Rastro \***

#### **Objetivo Estratégico**

Establecer las normas y los criterios para la gestión integral de la creación de un rastro municipal en el municipio.

### **Estrategias:**

1. Promover la revisión de mataderos clandestinos del municipio para el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
2. Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de Protección de Animales competentes.
3. Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

### **Líneas de Acción.**

- Identificar las necesidades del municipio para desarrollar la infraestructura de un rastro municipal.
- Gestionar con la población y las instancias competentes para el desarrollo de la infraestructura del rastro municipal.
- Gestionar y destinar un terreno en un lugar estratégicamente ubicado para establecer el rastro municipal.
- Establecer las normativas y criterios que se requieren para la apertura y buen funcionamiento del rastro municipal.
- Supervisar coordinadamente con salubridad la recepción y manejo del ganado para sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Supervisar en Coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- Prevenir y controlar el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- Gestionar para dotar a la comunidad de un rastro TIF.

## **5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial**

### **5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

#### **Objetivo Estratégico**

Instrumentación de políticas de calidad para desarrollos urbanos y rurales con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad, como principio rector de la planeación integral del municipio de Progreso de Obregón.

#### **Estrategias:**

1. Definir las prioridades que exige el desarrollo urbano sustentable.
2. Promover y rescatar el rescate del Centro Histórico de Progreso de Obregón, con la finalidad de potenciarlo como espacio turístico, cívico y de esparcimiento familiar.
3. Actualizar el catálogo del uso de suelo integrando la demanda social y las tendencias actuales.
4. Adoptar acciones urgentes, perentorias e instrumentar las que se requieran para encontrar una solución definitiva al problema de la disposición final de la basura.
5. Actualizar la cartografía oficial del municipio y sus localidades, a fin de programar acciones específicas de nomenclatura y señalética urbana y turística.

6. Contar con un diagnóstico de la problemática urbana ambiental, de vialidad, transporte, y de imagen urbana de la Zona Urbana de Progreso de Obregón (ZUPO)
7. Elaborar los Planes Maestros de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Vialidad y Transporte, de Rescate de Imagen urbana con los compromisos en materia de sustentabilidad urbana ambiental consensuados y asumidos en el seno del Gobierno del Municipio de Progreso de Obregón.
8. Proponer los mecanismos de implementación y seguimiento de las acciones establecidas en los Planes Maestros señalados.
9. Convertir al peatón en el principal protagonista de la movilidad de la ciudad.
10. Recuperar las calles, plazas y espacios libres como espacio público de relación y convivencia social.
11. Fortalecer de manera integral el sistema de transporte público de Progreso de Obregón con la finalidad de fomentar su utilización y por ende reducir la utilización del automóvil particular.
12. Contar con las condiciones necesarias para tener un óptimo control del tránsito.
13. Limitar las emisiones y la contaminación acústica y atmosférica.
14. Organizar el espacio para el estacionamiento en superficie.
15. Promover asociaciones público-privadas con la finalidad de ejecutar proyectos de edificación de estacionamiento interiores.
16. Hacer de la disuasión y la prevención la base de la disciplina circulatoria y mejorar la seguridad vial.
17. Apoyar el Plan Municipal de Desarrollo de Progreso de Obregón.

#### **Líneas de Acción.**

- La zonificación del área de estudio se considera dos áreas urbanas principales: el Área de Influencia Directa que corresponde al territorio de la Ciudad de Progreso de Obregón y el Área de Influencia Indirecta que hace referencia al resto de las centralidades poblacionales por conurbarse.
- Propuesta de Zonificación del área de estudio: Ordenamiento del territorio a través de los distintos usos, la infraestructura vial existente y del sistema de transporte público.
- Modelo de integración de Progreso de Obregón con sus centros poblados y sus sectores urbanos.
- Diseño eficiente de corredores urbanos, viales y de transporte.
- Definición clara y eficiente de la estructura vial primaria de la ciudad.
- Soluciones eficientes a intersecciones conflictivas.
- Propuesta de modernización tecnológica de sistemas de semaforización centralizados.
- Propuesta de transporte para facilitar acceso a sectores populares donde se concentra gran parte de la población urbana.
- Control, regulación y vigilancia de estacionamientos.
- Propuesta de una adecuada señalización horizontal, vertical y de nomenclatura.
- Desarrollo de un sistema de administración de pavimentos.
- Propuesta de construcción y operación de redes de ciclovías y rutas peatonales. • Programa de conciencia y educación vial en todas las edades. (transporte objetivos específicos).
- Preparar un inventario cualitativo y cuantitativo de las organizaciones que prestan servicios de transporte de pasajeros a nivel local y distrital, incluyendo un sistema de evaluación de las estructuras de funcionamiento y limitaciones institucionales.
- Identificar el tipo de organización de los operadores.
- Identificar las connotaciones sociales en el desarrollo de esta actividad
- Proyecto de la ruta piloto en el corto tiempo como modelo a reproducir en el resto de la ciudad y crear un Sistema Integrado de Transporte. Definición y control de los sistemas de transporte suburbano, foráneo y de carga.
- Diseño de operación eficiente de Estaciones de Transferencia.
- La eficiencia del SIT tendrá como finalidad agilizar la movilidad urbana, para conciliar: eficiencia en las empresas, competitividad económica, mejor calidad de vida y bienestar social.

## 5.4.2 Ordenamiento ecológico

### Objetivo Estratégico

Lograr un desarrollo humano sustentable del municipio mediante la aplicación de una política pública que permita mantener el equilibrio ecológico del medio ambiente, impulse la formación de patrones culturales de producción y consumo sano, fomentando la inversión y el uso de tecnologías que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico.

### Estrategias:

1. Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.
2. Frenar el deterioro de las áreas con bosques.
3. Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua
4. Integrar la conservación del capital natural con el desarrollo social y económico
5. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
6. Reducir el impacto ambiental de los residuos
7. Desarrollar en la sociedad progrésense una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con respeto a los recursos naturales.
8. Implementación de Viviendas sustentables.

### Líneas de Acción.

- Incentivar una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, industrial y agrícola
- Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua
- Fortalecer la autosuficiencia técnica y financiera del organismo operador de agua en la zona centro y de los operadores de pozos en las comunidades.
- Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas que reduzca el consumo de líquido al tiempo que proteja a los suelos de la salinización.
- Realizar programas de restauración forestal en todo el territorio nacional como esquema de conservación de ecosistemas
- Desarrollar e implementar programas integrales para el análisis, prevención y control de incendios forestales
- Fomentar el ecoturismo como herramienta para la conservación y el desarrollo económico en la zona del río.
- Impulsar la eficiencia y tecnologías limpias (incluyendo la energía renovable) para la generación de energía
- Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático
- Incorporar la educación ambiental para la sustentabilidad como enfoque transversal en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, mediante campañas educativas
- Impulsar la implementación de enotecnias en vivienda, para aprovechamiento de los recursos naturales (agua, gas, energía eléctrica, etc.)

## **Reservas territoriales**

### **Objetivo Estratégico**

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar e instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

### **Estrategias:**

1. Regular las normativas de observancia general para regular el crecimiento ordenado de la población.
2. Realizar el diagnóstico de reservas territoriales que identifiquen el crecimiento favorable de los centros de población.
3. Determinar la demanda futura del suelo para el municipio

### **Líneas de Acción.**

- Desarrollar un plan o programa municipal de desarrollo urbano. Inscrito en el registro público de la propiedad.
- Realizar el mapeo correspondiente cotejado con el Atlas municipal de Riesgo.
- En base a los datos estadísticos evaluar las necesidades del crecimiento del municipio.
- Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
- Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.
- Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
- Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Gestionar e implementar acciones necesarias para el deslinde municipal para definir legalmente el territorio del municipio.

### 5.4.3 Tenencia de la tierra urbana

#### Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población

#### Estrategias:

1. Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
2. Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
3. Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
4. Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de uso de suelo, edificación y construcción.
5. Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
6. Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
7. Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.

#### Líneas de Acción.

- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias.

## Indicadores

Tema	Indicador de Impacto
5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad	
5.1 .1 Manejo Integral de Residuos sólidos urbanos ( Limpia)	<p>A.2.7.7. Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.</p> <p>A.2.7.8. Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p> <p>A.2.7.9. Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.</p> <p>A.2.6.5. Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).</p> <p>A.2.6.6. Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.</p> <p>A.2.6.7. Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.</p>
5.1 .2 Medio Ambiente	B.3.1.6. Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.
5.1 .3 Saneamiento de Aguas residuales	A.2.5.5. Porcentaje de agua tratada.
5.2 Infraestructura	
5.2.1. Agua Potable	<p>A.2.3.5. Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.</p> <p>A.2.3.6. Autonomía financiera del sistema de agua potable.</p> <p>A.2.3.7. Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.</p>
5.2.2. Drenaje y Alcantarillado	<p>A.2.4.6. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.</p> <p>A.2.4.7. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.</p> <p>A.2.4.8. Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.</p> <p>A.2.4.9. Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.</p>
5.2.3. Alumbrado Público	A.2.9.6. Cobertura en el servicio de alumbrado público.

## **Fundamento Normativo**

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

### ***Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo***

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

## **II. Consideraciones Generales**

- La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.
- Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.
- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.
- En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.
- Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el anunciamento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.
- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.





**A Y U N T A M I E N T O**

**ARQ. RAÚL MENESES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. NELY CAMACHO MARTÍNEZ  
SÍNDICO PROCURADOR**

**REGIDORES**

**ING. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALVA      C. SORAYDA OLVERA MERA**

**C. JESÚS CANO MARTÍNEZ                      FRA. ARACELI GUADALUPE CALVA OLGUÍN**

**LIC. GUILLERMO DE JESÚS GÓMEZ DE LEÓN      C. OLIVIA TREJO CANO**

**ARQ. CHRISTIAN JESÚS PACHECO ARTEAGA      PROFRA. MARÍA ARACELI CAMACHO CUENCA**

**PROFR. JESÚS MARTÍNEZ ARTEAGA**

**C O P L A D E M**

**ARQ. RAÚL MENESES RODRÍGUEZ  
P R E S I D E N T E**

**T.C. HUMBERTO MENDOZA SANTIAGO  
SECRETARIO TECNICO**

**ING. JUAN MANUEL ARMENTA SAGREDO  
VOVAL DE CONTROL Y VIGILANCIA**



PROGRESO DE OBREGÓN, HGO. A 23 DE FEBRERO DE 2017.

NO. DE OFICIO: PMP/PM/0026/2017.

ASUNTO: Envió Plan Municipal de Desarrollo.

**LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACION Y PROSPECTIVA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE:**

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde se indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnara a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho estimo, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE PROGRESO DE OBREGÓN**

**ARQ. RAÚL MENESES RODRÍGUEZ**



2016-2020

C.C.P. Ing. Joaquín Roig Langarica.- Director General de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente  
Archivo.  
RMR\*HMS\*abh

